



DEPTO. OP. HABITACIONALES  
 SECCION SUBSIDIOS  
 CURICO: 18/29 (3118)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 4754

TALCA, 30 DIC 2011

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 366, (V y U) 20 de enero del 2011, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capitulo Segundo del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 2227 del 13/04/2011 del Ministerio de V. y U., que asigna el Certificado de Subsidio a Don JOSE MAXIMILIANO PEÑA GUTIERREZ.
- f) El Ord. 798 de fecha 21 de Diciembre de 2011, de la Delegación Provincial SERVIU Curicó, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título II, según detalle:

Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	JOSE MAXIMILIANO PEÑA GUTIERREZ	8838988-3	SAVCII260201100700043

- g) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 13054 de 1975, el D. S. N º 355 del año 1976, y el DS. 22 del 31/05/2011., que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, El certificado de Subsidio Habitacional Título II del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



*[Handwritten Signature]*

CLARISA AYALA ARENAS  
 DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección regional
  - Depto. Programación
  - Depto. Administración y Finanzas
  - Depto. Jurídico
  - Depto. Op. Habitacionales
  - Sección Subsidios
  - Oficina de Partes